

**CONCEPTO Y ANTECEDENTES DEL VALOR RAZONABLE. VENTAJAS Y  
DESVENTAJAS**

**Claudia Patricia Ruiz Camargo**

**Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano**

**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas**

**Especialización en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría**

**Bogotá, D.C., 2017**

**Concepto y antecedentes del valor razonable. Ventajas y desventajas**

**Claudia Patricia Ruiz Camargo**

**Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Estándares Internacionales de  
Contabilidad y Auditoría**

**Tutor**

**Víctor Mauricio Castañeda Rodríguez**

**Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano**

**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas**

**Especialización en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría**

**Bogotá, D.C., 2017**

## **Tabla de contenido**

Resumen.....	4
Introducción .....	5
El concepto de valor razonable .....	8
Antecedentes del concepto de valor razonable .....	10
Ventajas y desventajas del concepto de valor razonable .....	14
Ventajas .....	15
Desventajas .....	16
Conclusiones.....	17
Referencias.....	18

## **Resumen**

El objetivo de los estados financieros de una entidad es representar la “realidad económica”, es decir proporcionar información tanto de la situación financiera como del rendimiento y de los flujos de efectivo de la entidad. De este modo es útil para la toma de decisiones económicas por parte no solo de los inversionistas, sino también de los usuarios de la información financiera. Bajo este contexto, el objetivo general de este trabajo es revisar la aplicación el método de valuación a valor razonable para los instrumentos financieros.

*Palabras claves: Contabilidad, valor razonable, flujos de efectivo, métodos de valuación a valor razonable.*

## **Abstract**

The objective of entity's financial statements is to represent the "economic reality", which means to provide information on the entity's financial position, its performance and cash flows. Thereby, it is useful for economic decision-making of different users, for example investors. In this context, the main objective of this paper is to review the application of the valuation method at fair value for financial instruments.

*Keywords: Accountancy, fair value, cash flows, valuation methods at fair value.*

## **Introducción**

Los “International Financial Reporting Standard” (IFRS) son un sistema de contabilidad financiera y en consecuencia usan la partida doble como el elemento clave del registro, la preparación, la presentación y la revelación de la información financiera contenida en los Estados Financieros. Y segundo, facilita la práctica de mediciones a valor razonable, de activos y pasivos desplazando en gran medida la contabilidad de costo histórico.

Por ello, se han dado a conocer varios conceptos de lo que es el valor razonable. En Colombia estamos acostumbrados a lo que es el valor de mercado. El valor de mercado normalmente se presume que es el que se dicta en una clara competencia entre ofertantes y demandantes, esto no siempre ocurre porque no siempre de todo hay mercado, por ejemplo si nosotros quisiéramos encontrar el mercado de usado de escritorios, no lo encontraríamos, si quisiéramos hallar el mercado de usado de maquinaria, posiblemente encontraríamos algo muy incipiente.

Ahora, entre los diversos conceptos de medición existentes, el concepto de Valor Razonable está siendo incorporado en las normas y prácticas contables de numerosos países, para medir los activos y/o pasivos que surgen de los eventos económicos que se generan en el accionar de las empresas. Esto puede ser considerado como otra consecuencia del proceso de globalización de los mercados, el cual exige normas contables locales armonizadas con las normas internacionales preparadas por el “International Accounting Standards Board” (IASB).

Así mismo, la medición a valor razonable busca que los activos presenten precisamente el valor que esos activos tienen en un mercado activo, pero también dicho criterio se emplea sobre partidas en que no hay un afán por venderlas en el corto plazo. Sin embargo, no todos los activos se pueden medir a valor razonable sino aquellos que precisamente tienen un valor en el mercado, un valor reconocido, entonces el valor razonable representan la valoración del activo o también del pasivo, en algunos casos en un determinado mercado.

Es de considerar, que para realizar una medición a valor razonable, de un activo o un pasivo sujeto de medir verdaderamente tenga un valor razonable. Para esto, es necesario que se presente un mercado activo y este mercado tiene tres aspectos: Muchos compradores y muchos vendedores, productos uniformes y precios conocidos.

Como primer aspecto, en el mercado activo hay muchos compradores y muchos vendedores, por eso se puede negociar en cualquier momento allí; como segundo aspecto, hay productos uniformes, hay productos que tienen características similares, productos que se parecen; por ejemplo si se va a comprar un vehículo entonces se puede decir yo quiero buscar una Toyota lamer, bueno hay muchos carros de esos en un mercado activo y son similares, entonces se busca el modelo, el cilindraje, o sea, las características que se requiere que tenga el vehículo.

Como tercer aspecto, también existen precios que se pueden conocer, y que fácilmente se accede a ellos, entonces cuando se busca realmente qué activos tienen valor razonable, se va a encontrar en el tope de la lista el valor razonable por excelencia que son los valores de cotización en un mercado, por ejemplo las inversiones en acciones de entidades que cotizan en bolsa, ese es un valor razonable de la más alta categoría, si se tienen ciertos activos como por ejemplo; los edificios, los terrenos, estos también tienen un valor razonable, se puede preguntar a los expertos en bienes inmobiliarios y ellos pueden establecer cuál es el valor de esos activos, casi que en cualquier momento, si se tiene un vehículo, ese también se puede medir a valor razonable porque hay un mercado activo para él, entonces hay que tener en cuenta eso.

Ahora, ¿cuáles activos se pueden medir a valor razonable? Las empresas del grupo 1 que aplican NIIF plenas pueden medir a valor razonable las inversiones o los contratos de fiducia (si se tiene una fiducia para recaudar de sus clientes y pagarle a los proveedores), un portafolio de inversiones, las inversiones en instrumentos de patrimonio que cotizan en bolsa, las propiedades, planta y equipos, los intangibles, las propiedades de inversión y los activos biológicos. Todos esos activos, según la norma, se pueden medir a valor razonable.

Vale decir que una discusión que tiene lugar desde hace muchos años es sí mediante los estados financieros es posible representar los valores de mercado de los activos y pasivos, y, con esto lograr una mayor aproximación a los valores económicos de las compañías. En el escenario de la globalización económica y del dinamismo de los mercados de capital, esta discusión comenzó a cobrar mayor relevancia desde hace tres décadas, en virtud de las nuevas y más complejas necesidades de los usuarios de la información financiera, quienes demandan que los estados financieros proporcionen datos relevantes sobre la capacidad de las entidades para generar flujos de efectivo y con ello, facilitar la estimación de los valores económicos de estas.

Este contexto ha propiciado que el modelo de medición denominado valor razonable, con base en el cual se aspira a aproximar las representaciones contables a los valores de mercado, haya cobrado auge en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). A partir de aquí se explica la creciente proximidad de la contabilidad con la teoría del valor de la empresa y con las finanzas.

De cualquier manera, el valor razonable le genera una demanda al área financiera, así mismo, el valor razonable para ser aplicable se requiere de un mercado activo en el cual pueda intercambiarse y estar debidamente informados, se puede interactuar sin poder de decisión en los precios informados, ya que estos se dan por el mercado y no por la incidencia de las personas.

Dadas las dificultades para que en algunas ocasiones se cumplan con dichas condiciones, y las dificultades que esto plantea, este trabajo se estructura con el siguiente contenido: Capítulo I: Concepto de Valor Razonable, Capítulo II: Medición y antecedentes del Concepto de Valor Razonable y Capítulo III: Ventajas y Desventajas del Concepto de Valor Razonable.

## **El concepto de valor razonable**

En los últimos años las mediciones de valor razonable, los modelos de valoración y empresas relacionadas han captado la atención en todos los niveles, con la participación, entre otros, de los reguladores del mercado, grupos bancarios y de supervisión de contabilidad de todo el mundo.

El concepto de valor razonable es transversal en la norma contable, vale la pena decir que está mencionado en distintas normas aparece mencionado por ejemplo en la norma de Combinación de negocios, en la NIIF 3; aparece mencionado en la norma de Agricultura, NIIF 41, no obstante no ha sido fácil la unificación del concepto de valor razonable. Sin embargo, en la IFRS 13 o NIIF 13 se define el concepto del valor razonable, proporciona unas directrices o marco de referencia para la medición del valor razonable, esto es, clarifica los factores a tener en cuenta al determinar el valor razonable. Dichas directrices se aplican cuando otras NIIF permiten o exigen el valor razonable.

Bajo IFRS, *Fair Value* o Valor Razonable es un concepto clave de medición el cual está presente en los Estándares de normatividad emitidos por el IASB. Según el International Accounting Standards Board, IASB el concepto de Valor Razonable, Valor Justo o *Fair Value*, como se conoce en inglés, a través de la NIIF 13 se define como “el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones e independencia mutua”.

La medición a valor razonable considera el precio en un mercado competitivo, como referente para los activos que se negocian allí, no obstante todos los activos no se pueden medir a valor razonable, sino aquellos que tienen un valor en el mercado, un valor públicamente reconocido. En el tema del valor razonable aún existen desacuerdos entre quienes creen que el valor razonable beneficia a los inversores y de los que creen que perjudica a los inversores.

En la actualidad, las empresas que aplican NIIF plenas pueden medir a valor razonable las inversiones, los contratos de fiducia (para recaudar de los clientes y pagarle a los proveedores), portafolio de inversiones, las inversiones en instrumentos de patrimonio que cotizan en bolsa, si el modelo de negocio es comprar y vender inversiones y se tienen bonos y títulos de deuda que



cotizan en bolsa, las Propiedades, Planta y Equipo, los Intangibles, las propiedades de inversión y los activos biológicos.

Para las empresas Pymes se puede llegar a aplicar la medición del valor razonable en los rubros mencionados anteriormente, a excepción de la Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles. Sin embargo, desde el año 2017 sí se podrá utilizar dicho criterio de valoración en los dos rubros mencionados anteriormente.

Dada la importancia del tema del valor razonable, resulta claro que algunas compañías colombianas por necesidades de competitividad tanto en el campo internacional como en el campo nacional se encuentran avocadas a presentar estados financieros sobre bases comprensivas diferentes a los principios o normas de contabilidad de aceptación general en Colombia que se encuentran plasmadas en el Decreto 2649 de 1993, reglamentario de la Ley 43 de 1990 y también a organizar mecanismos de formación y desarrollo puestos en marcha para su personal, y garantizar que el personal sigue siendo educado adecuadamente y equipado técnicamente en los aspectos contemporáneos de la profesión.

Así mismo, Gómez, (2009), Morales (2010) y Singh (2015) manifiestan que la importancia de la función de la auditoría en el marco regulatorio de las empresas ha ido aumentando en la última década con la adopción gradual del valor razonable, por la necesidad de verificar los criterios asociados a este criterio, y también enfatizan que este entorno revoluciona el dominio funcional del auditor, su enfoque y la metodología que se debe emplear.

Se puede decir que la naturaleza de sus responsabilidades está experimentando toda una transformación, ya que el papel del auditor se aleja de un usuario certificador convencional, mecanizado de pruebas tangibles a ejercer una función sumamente crítica, en una evaluación integral de fundamentación a veces muy subjetiva de los valores atribuidos a ser justos por la dirección de la entidad.

### **Antecedentes del concepto de valor razonable**

Desde siempre la contabilidad ha propendido por tener y ofrecer a todos los usuarios una información transparente y comparable, así mismo, uniforme y útil. Para ello ha tenido como base las normas establecidas en las leyes, los decretos, entre otros.

Hace varios años, se tenía como criterio básico para la contabilización y presentación en el balance de los instrumentos financieros, el del costo histórico en la contabilidad o precio de adquisición. Con el transcurrir del tiempo varios profesionales de la contaduría pública han manifestado que este método de medición no se encuentra acorde con los principios básicos de la contabilidad como son la objetividad y la fiabilidad y, al efectuarse en algunos casos las valoraciones de una forma subjetiva, se afecta la confiabilidad de la contabilidad, la cual debe ofrecer una información verificable y auditable.

Como lo menciona Balachandran, Marra & Kallapur (2014, p. 430) y Kevin & Sheldon (2014, p. 8), con la evolución tanto de la norma contable, como con el desarrollo y auge de la economía, se han generado cambios en la contabilidad, entre los cuales se puede citar el reconocer las causas y efectos de la incertidumbre y del tiempo sobre los recursos y obligaciones de la entidad, actualizando los valores futuros para traerlos a valor presente, de manera que representen sus estados financieros a valor razonable.

Según, Barth (2006, p. 271), “la Medición del valor razonable constituye la actividad cardinal en el proceso de información financiera. La actividad de medición se compone de dos partes, a saber: (a) La identificación de una base de valoración con respecto a que la medición que sea hecho.; (b) Calcular el valor del activo / pasivo en la base de valoración seleccionada”.

También varios autores indican que “en los años 80, aparece el valor razonable en los instrumentos financieros derivados al ser utilizados como cobertura de los riesgos de tipo de interés y tipo de cambio; la utilización de este instrumento financiero como fuente de inversión y financiamiento provocó un cambio en las normas de contabilidad” (Gómez & Álvarez, 2013, pág. 445).

Bajo las Normas que emite el IASB se buscó en comienzo generar transparencia, favorecer la rendición de cuentas y la eficiencia de los mercados de capitales de todo el mundo, de modo que con ellas se promueve la confianza, el crecimiento y la estabilidad a largo plazo de la economía mundial.

En particular, se puede mencionar que el valor razonable se inició como concepto a principios de los años 90 con la NIC 25<sup>1</sup>; norma sustituida parcialmente cuando el IASB<sup>2</sup> en 1998 emitió la NIC 39. A partir de la emisión de esta norma, progresivamente se ha ido incluyendo este método de medición a otras normas emitidas por el IASB.

Posteriormente, en mayo de 2011, el organismo International Accounting Standards Board (IASB), quien es el responsable de la emisión de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y de las Normas de Información Financiera (NIIF), las cuales son aplicadas y/o reconocidas por varias empresas en el mundo; y la Financial Accounting Standards Board, FASB, emitieron una nueva norma que unifica la aplicación de la medición a valor razonable en las NIIF, bajo la NIIF 13.

En esta nueva norma, se define esta medición como: “el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender un activo o transferir el pasivo en el mercado principal o, en su defecto, en el mercado más ventajoso, entre participantes de mercado en la fecha de la medición en las condiciones de mercado presentes”. Expresado de otra manera, el valor razonable es un precio de salida que se puede observar en forma directa, o bien, puede estimarse por medio de otra técnica de valoración, el precio se forma por la interacción de participantes del mercado quienes son conocedores y están interesados en la transacción.

El concepto de Medición a Valor Razonable asume que la transacción para vender un activo o transferir un pasivo ocurre en el mercado principal ya sea para el activo o el pasivo y; en ausencia de un mercado principal, ocurre en el mercado más ventajoso. El valor razonable parte del valor de mercado activo cuando están sus negociadores con un mercado competitivo.

---

<sup>1</sup> Derogada al emitir la NIC 40 Propiedad de Inversión en marzo de 2000

<sup>2</sup> Hasta 2001, el organismo emisor de denominaba International Accounting Standards Committee (IASC).

Por otro lado, el mercado activo se define como un mercado en el cual todas las transacciones de los activos y pasivos se dan con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información y establecer precios. Uno de los aportes importantes de esta normatividad es el distinguir el mercado principal si lo hubiere, en caso contrario, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. La norma supone que ante la presencia de varias formas de valoración, la empresa o la entidad debe elegir de acuerdo a su realidad la valoración más ventajosa que le pueda dar a un activo y a un pasivo. Con esta emisión se demuestra que el IASB espera intensificar el uso del Concepto de Valor Razonable.

Así mismo, para que exista un mercado activo como lo da a conocer la NIIF 13 y de acuerdo con Azua y Silva (2006, p. 71), se deben dar simultáneamente las siguientes condiciones:

- Intercambio de bienes y servicios homogéneos
- Se pueden encontrar en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio
- Los precios están disponibles para el público, de fácil acceso, reales y actuales.

Cuando se realiza la medición del valor razonable de un activo o de un pasivo, hay que tener presente las características de cada uno de ellos. En el modelo de medición razonable encontramos tanto variables como técnicas, en las cuales, las variables se refiere a las premisas que los participantes del mercado dispondrán al establecer los precios para los activos o pasivos y, teniendo en cuenta lo referente al riesgo; entre tanto, las técnicas incluye elementos de conocimiento, criterios, instrumentos, métodos y procedimientos propios para calcular los valores razonables y, entre las cuales se encuentran los flujos de caja y mercados activos.

Hay que tener en cuenta que en las variables existen las observables y las no observables. Las variables observables son las que se han desarrollado mediante el uso de datos de mercado, como la información pública acerca de transacciones reales. Las variables no observables son aquellas para las cuales no se cuenta con datos de mercado y han sido desarrolladas mediante la mejor información disponible sobre los supuestos en que los participantes de mercado se apoyarían al establecer los precios.

Así mismo, para que el valor razonable no resulte sobrevalorado o infravalorado es necesario evaluar la variabilidad del mercado. La aplicación del modelo de medición queda sujeta a la interpretación de quien se encuentre a cargo de preparar la información financiera, en algunos casos puede resultar subjetivo. Debido a lo anterior, el entrenamiento al personal encargado no debe ser subestimado, es por esto que el equipo de trabajo debe ser tenido en cuenta e involucrado en las capacitaciones.

No obstante, el procedimiento de medición que se elija depende de la condición del activo y de la probabilidad de que dicho activo cuente con un mercado activo. Además, las técnicas de valuación pueden llegar a cambiar por los siguientes aspectos:

- Incurción de nuevos mercados
- Información usada y que ya no se encuentra disponible
- Cambios y/o transformación en las condiciones del mercado
- Mejora, transformación y/o nueva reglamentación en las técnicas de valuación.

También, la IFRS 13 (IASB, 2011) señala que se deben aplicar técnicas de valuación que permitan reconocer si el valor de la transacción de un activo o pasivo es el resultado de una negociación del giro normal de negocios y no una transacción forzada, liquidación o venta urgente con el objetivo de cubrir deudas.

Según Arya & Reinstein (2010, p. 20), para aumentar la consistencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable y la información a revelar, según IFRS13 establece una jerarquía del valor razonable la cual clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable, los cuales deben ser revelados cuidadosamente en las notas a los estados financieros:

Nivel 1 – jerarquía más alta, que otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en los mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición. Mercados activos (Bolsa de Valores), (NIIF 13:76);

Nivel 2 - Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos. Valoración con variables de mercado (flujos de caja descontado tasa de DTF<sup>3</sup>);

Nivel 3 - Datos de entrada no observables del mercado para el activo o el pasivo. Valoración con variables internas (flujo de caja descontado utilizando tasas definidas por alguna área de la empresa), (FASB 2006; IASB, 2009b), (NIIF 13:86).

Por otra parte, los niveles de medición descritos anteriormente dan una orientación de cómo medir el valor razonable, y la aplicación de las técnicas de valoración se deben hacer en forma consistente pues una entidad puede utilizar las técnicas de valoración que sean propias a las circunstancias y sobre estas existan datos suficientes para la medición del valor razonable.

Por ello, la aplicación del concepto de Valor Razonable implica el uso de diversos criterios de medición. Así mismo, se debe tener en cuenta que en algunos activos, la aplicación del concepto de Valor Razonable es idóneo al momento de la medición inicial, entre los cuales están (Arrendamientos financieros, Ingresos ordinarios, Subvenciones del gobierno, Instrumentos financieros y Productos agrícolas) y para otros activos al momento de la medición posterior, entre los cuales se encuentran (Propiedades, Planta y Equipo, Activos intangibles y Propiedades de Inversión).

### **Ventajas y desventajas del concepto de valor razonable**

De acuerdo al rubro de activos para las empresas PYMES, a los cuales se les debe aplicar el concepto de valor razonable y debido a los cambios tanto a nivel nacional como internacional, es importante que en las personas relacionadas con la información financiero-contable se logre la claridad frente al manejo del Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013. Este decreto para las PYMES en Colombia, es importante y novedoso, ya que con este rubro se puede llegar a presentar informes de la empresa con un mayor grado de confiabilidad, lo cual ayudaría para la toma de decisiones financieras, debido a que el propósito fundamental de la contabilidad es representar fielmente mediante los estados financieros la realidad económica de las empresas, para ello el modelo de medición que se adopte ayudaría al grado de confiabilidad de la

---

<sup>3</sup> La DTF es una tasa de interés resultante del promedio ponderado de las tasas y montos diarios de las captaciones a 90 días de los Certificados de Depósitos a Término de la gran mayoría de los intermediarios financieros durante una semana.

información suministrada para cada uno de sus usuarios, como lo menciona Muñoz, M.A. (2009, p. 50).

Durante varios años se utilizó el costo histórico para la medición contable, en los años 90 apareció el modelo de valor razonable, con el cual se da una representación más fiel de la medición del beneficio económico futuro probable de un activo o el futuro probable de los beneficios económicos de un pasivo, por lo tanto, la información financiera a valor razonable puede llegar a ser más confiable. El IASB ha sido bastante claro en los últimos años acerca de su dirección hacia el aumento de la utilización de la contabilidad del valor razonable, especialmente para los activos financieros.

Es importante mencionar que debido a los pro y el contra presentados, expuestos y sustentados por varios especialistas en el tema del manejo del método de valoración (coste o valor razonable), aún existen desacuerdos entre quienes creen que el valor razonable beneficia a los inversores y quienes consideran que los perjudica.

A continuación, se dan a conocer algunos de los especialistas que están a favor y en contra de la medición del valor razonable, así:

### **Ventajas**

En la Unión Europea los autores mencionados en la parte de abajo de este párrafo, afirman que la NIC 41 marco conceptual ya ha sido ampliamente implementada con éxito, a través de la Red de Información Contable Agrícola (RICA). Lo anterior debido a que con el Valor Razonable se dio una mejoría en la imagen económica y financiera, tanto en el sector agrícola como en los activos biológicos (Argilés y García, 2010, citados por Gómez & Álvarez, 2013).

Las cifras de contabilidad a Valor Razonable proporcionan información que sirve para el propósito de evaluar el posible costo y el riesgo de impago que puedan llegar a tener las firmas, debido a que el costo histórico permite a la empresa ocultar información y manipular cifras, mientras que la contabilidad a valor razonable mejora y refleja la realidad económica de la empresa con mayor precisión (Argilés y García, 2010, citados por Gómez & Álvarez, 2013).

El modelo del Valor Razonable brinda una información más fiable de los negocios, la más adecuada capacidad generadora del valor que estos tienen; y una mayor confianza para los usuarios de los estados financieros, al permitir mantener actualizado el valor de los activos y pasivos, en el dinámico entorno del mundo globalizado, donde los requerimientos de información son en tiempo real (Gómez & Álvarez, 2013).

Las mediciones a Valor Razonable generan menos errores, son más entendibles y producen una mejor información financiera, siendo útil para la toma de decisiones económicas en las entidades e informa mejor de los riesgos a los que la empresa está expuesta (Gómez & Álvarez, 2013).

### **Desventajas**

La Volatilidad de las ganancias, la falta de fiabilidad de la información financiera, la manipulación y la subjetividad de las utilidades reportadas bajo esta norma, son los aspectos que más generan controversias para la aplicación del valor razonable, como lo sustentan diversos autores, entre ellos Watts (2003, 2006), Elad (2004 y 2007), Perea, Guevara, Ball y Herbohn y Herbohn (2006), Suárez et al. (2007), Ronen (2008) y Heibert Castellanos (2010) (todos citados por Gómez & Álvarez, 2013).

El modelo del valor razonable es cuestionado por su falta de objetividad cuando no se está en presencia de mercados activos, así mismo, por el incremento de utilidades no realizadas. Por ejemplo si se toma la NIC 16 (Propiedad, Planta y Equipo), incrementando su valor como consecuencia de una reevaluación, el aumento incrementaría el patrimonio neto, en la cuenta superávit de reevaluación, y se reflejarían incrementos en los resultados a través del reconocimiento de utilidades no realizadas, debido a que la persona designada para la aplicación del valor razonable lo puede llevar a cabo aplicando su criterio (Gómez y Álvarez (2013).

Debido a lo mencionado anteriormente, el IASB le está prestando cada vez más atención al Método de Valoración Razonable y, su fin principal es el de encontrar y establecer los principios en los que deben basarse las empresas (y todas las partes relacionadas con la información financiero-contable) para el reconocimiento y la valoración de los instrumentos financieros.



## **Conclusiones**

A la fecha, ningún modelo contable es absolutamente inmejorable. Tanto el modelo de costo como el modelo de valor razonable tienen sus ventajas y desventajas. Además suelen presentarse inconvenientes en relación con los criterios considerados para avalar un modelo, pues a modo de ejemplo, si bien se podría decir que el valor razonable permite identificar la capacidad de generación de flujos de una inversión, la fiabilidad de ello depende por ejemplo de las mismas condiciones de mercado.

No obstante, a pesar de las cuestiones controvertidas planteadas por el valor razonable, hay un cierto acuerdo entre los profesionales y los organismos de normalización que es más relevante en la toma de decisiones financieras, pues en condiciones económicas normales permite identificar de mejor modo la realidad del negocio. Así mismo, este criterio es importante para la inserción en los mercados internacionales.

Debido a la globalización comercial y al mayor dinamismo de los mercados de capital, tanto los inversores como los usuarios de la información financiera consideran que los elementos de los Estados Financieros medidos a valor razonable presentan una mayor transparencia y comparabilidad, pues representan realidades más cercanas al momento en que lo están utilizando. Por ende, se tiende a aceptar que las NIIF contribuyen a tener información más significativa y confiable para la toma de decisiones financieras, centradas en la evaluación del negocio, su rentabilidad, la solvencia y el endeudamiento.

No obstante, es de anotar que para la aplicación adecuada del valor razonable, las organizaciones requieren tener personal competente, que posea conocimiento de toda la normatividad referente a este tema. Por ello, es aconsejable que los profesionales de las finanzas trabajen conjuntamente con las áreas involucradas en la determinación de los valores razonables en las compañías.

## Referencias

Arya, A. & Reinstein, A. (2010). Recent developments in Fair Value Accounting. *Accounting & Auditing*, pp. 20-29. New York.

Azua, A. D. & Silva, P.B. (2006). Alcances sobre el concepto de valor razonable. *Capiv Review* Vol. 4, pp. 63-74.

Balachandran, K. R., Marra. A. & Kallapur.S. (2014). Research Challenges in Accounting and Finance in a Globalized Economy: Fair value measurements, Valuation models, and Management practices. *Journal of Accounting, Auditing & Finance*, vol 29(3), pp. 430-431. India.

Disponible en <http://cemla.org/pdf/acp/dp-0607-bde.pdf>.

Fortis, I. y García, I. (2006). *La contabilidad según valor razonable*. Nueva York. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

Gómez, N.A. (2009). Métodos de valuación a valor razonable y su auditoría. *Capic Review*, vol. 7, pp. 35-44.

Gómez, O. & Álvarez. R. (2013). Mediciones a valor razonable en la contabilidad financiera. *Revista Javeriana* VOL 14, n° 35, pp. 441-457.

Kevin, R. S. & Sheldon. R. S. (2014). Historical cost and fair value accounting. *Journal of Business and Accounting*, vol 7, n° 1, pp. 3-10.

Morales, D. J. (2010). ¿Se debería aplicar el valor razonable a todos los Instrumentos Financieros? Opiniones y argumentos. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, vol. 39, n° 145, pp. 169-195.

Muñoz, M.A. (2009). *Cautelas y desafíos del valor razonable*. Madrid. IGAE, pp. 48-51

Singh, J. P. (2015). Fair Value Accounting: a practitioners perspective. *The IUP Journal of Accounting Research & Audit Practices*, vol 14, n° 2, pp. 53-65.